



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025558/2015

RESOLUCION N°

///doba,

21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1017

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Graciela REZZONICO** (Leg. Univ. N° 29.285) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACION DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Fadda.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Graciela REZZONICO** (Leg. Univ. N° 29.285) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I** (Comisiones A- C- D), desde el 1 hasta el 30 de junio de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora María Graciela REZZONICO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PERETTI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba